



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 03-12-2018
Renovaciones: 0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**

TRÁMITE MENOR HABITACIONAL

Fecha de emisión: 05-12-2018



2018-15898

Folio: 2018-15898
Certificado de ingresos: 2018-397445
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MARIO Y COND CARRERA RAMOS

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: REGULARIZACIÓN

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 343-046-013

Propietario: MARIO Y COND CARRERA RAMOS

Domicilio: CALLE PASEOS DE DELICIAS 14903 COLONIA PASEOS DE CHIHUAHUA

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

4 DE ENERO DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	58.74	0.00		473.44
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	58.74	0.00		94.69
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 100.0%	473.44
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	58.74	0.00		94.69
TOTALES			0.00	117.48	0.00		\$ 1,136.27

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmedaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 05-12-2018 13:5:15

Usuario: MGALAVIZ

Dirección: null

302d0215009465bc3db08aa4b4a26ad30aab681d3ba91d6e6f021450dab6762c1433c99c9f49e97f9a31d54501652c